



Boletín Electrónico AUGC Bizkaia.

Octubre 2014 / Núm. 08



Grado en Derecho o Criminología con AUGC y la UEM



Sentencia estimada, Abono del 100% de ZOCON con Reducción de jornada



OSINT y los peligros para las FFCCSS



AUGC en App Store




Accesibilidad desde Internet



Curso de OFESAUTO organizado por AUGC Bizkaia



Junta Directiva Provincial de AUGC Bizkaia

SECRETARÍAS / VOCALÍAS	TITULAR	TELÉFONO CORPORATIVO	E-MAIL
SECR. GRAL. PROVINCIAL	Jorge BENEDICTE	670.790.063	vizcaya.sg@augc.org
SECR. ORGANIZACIÓN	Rodrigo RUIZ	647.357.928 	vizcaya.organizacion@augc.org
SECR. FINANZAS	Verónica LÓPEZ	670.790.402	vizcaya.finanzas@augc.org
SECR. JURÍDICO	Raúl DELGADO	670.761.668	vizcaya.juridico@augc.org
VOCAL DE LA MUJER	Marta SEPTIEN	670.790.563	vizcaya.mujer@augc.org
VOCAL DE COMUNICACIÓN	Alberto F. LANZA	-----	vizcaya.comunicacion@augc.org
VOCAL 1	Manuel CASTILLO-LUNA	-----	vizcaya.vocal1@augc.org

Síguenos:



<https://www.facebook.com/augc.bizkaia>



<https://twitter.com/augcbizkaia>



www.augc.org



[Vídeos AUGC](#)



[app](#)



Boletín número 8 de AUGC Bizkaia, Contenido

-	Tabla de secretarías y vocalías de AUGC Bizkaia.....	Pág. 1
-	Presentación del Convenio AUGC y la UEM.....	Pág. 2
-	Sentencia estimada, abono de ZOCON con reducción de jornada	Pág. 3
-	Procuraduría de AUGC Bizkaia.....	Pág. 3
-	Armas de doble filo. OSINT y los peligros para las FFCCSS.....	Pág. 4-6
-	App de AUGC en App Store de Apple.....	Pág. 6
-	Accesibilidad desde Internet	Pág. 7
-	Curso de OFESAUTO para AUGC Bizkaia	Pág. 8
-	Un día más de asuntos particulares.....	Pág. 9
-	Turnos de navidad 2014/15	Pág. 10
-	Décimo de Lotería de Navidad de AUGC Bizkaia 2014.....	Pág. 11
-	Impreso de alta	Pág. 12-13

Presentación del Convenio AUGC y la UEM



Ya en nuestro anterior boletín-e os adelantamos algunas ventajas del gran convenio entre AUGC y la Universidad Europea de Madrid (UEM) que posibilita obtener el Grado en Derecho o Criminología en sólo 3 años.

El pasado día 04 de septiembre, a las 14:30 horas, en la Sala de conferencias de la Comandancia de Bizkaia, se realizó una presentación de este Convenio de formación 100% online, la primera de este tipo en España. Debemos agradecer, una vez más, al Coronel Jefe de la Comandancia por cedernos la Sala para este acto.

Dicha presentación contó con la presencia de **Gema Botan García**, Catedrática de Derecho Civil y Directora Académica del Área Jurídica de la Universidad Europea y **Lorena Sánchez** (Tlf: 636072861), Delegada de León y País Vasco del Departamento de Atención y Administración de Nuevos Alumnos de la UEM.

En esta cita, se informó sobre las excelentes condiciones que nos ofrece la UEM, a los afiliados de AUGC, para la obtención del Grado en Derecho y el Grado en Criminología y las ventajas que nos ofrecen para el curso de obtención de la Prueba de Acceso a mayores de 25 años y las diferentes Pruebas de Acceso para mayores de 40 y 45 años. Dichas pruebas de acceso serán gratuitas para los que se matriculen, con la UEM, en algún Grado.

Con arreglo a la normativa vigente, se aplicará el siguiente reconocimiento de créditos, por los estudios cursados en los distintos planes de estudio de las Academias de la Guardia Civil, según empleos:

EMPLEOS	CRÉDITOS RECONOCIDOS
OFICIAL	132 CRÉDITOS
SUBOFICIAL	90 CRÉDITOS
CABO Y GUARDIA	36 CRÉDITOS

Asimismo se reconocerán créditos cursados en otras universidades de los mismos títulos de Derecho y Criminología. Todos los reconocimientos de créditos serán gratuitos.

Si tenemos en cuenta que estos Grados tienen una carga lectiva de 240 créditos ECTS, repartidos en cuatro años, vemos fácilmente la posibilidad de realizar los restantes créditos en bastante menor tiempo, todo ello sumado a la posibilidad de cursar asignaturas en cuatro trimestres en los que se dividirá el año lectivo.

Los exámenes trimestrales se podrán hacer en cualquiera de sus 3 sedes (Madrid, Valencia y Canarias) y además nos ofrecen la posibilidad de poder realizar los exámenes en Bilbao, si se consigue un mínimo de altas interesadas en esta opción, pudiendo estar destinados incluso en otras provincias.

El precio de cada crédito es de 75 euros pero, a día de hoy, nos confirma la UEM que a todos los afiliados ya se les puede aplicar un **10% de descuento**, por lo que, el precio del crédito, para todas las altas este año quedarán en **67,5 euros cada crédito**.

Dicho descuento podría llegar a un 12%, sobre el precio de los créditos, si se llegan a 40 altas, con lo que quedaría a 66 euros el crédito.

Sobre el precio, se le puede aplicar un 2% adicional por pagar al contado.

Los que no deseen pagar al contado podrán fraccionar, el pago de los créditos, en 11 meses sin intereses.

Se ruega que, a la hora de solicitar a la UEM el reconocimiento de créditos, o cualquier otra información os identifiquéis como miembros de AUGC, a fin de que os podáis beneficiar de todas las anteriores ventajas del convenio.

El plazo para solicitar la reserva de plaza de los Grados finaliza a mediados de octubre.

Para más información: Telf: 670.761.668 Raúl (Secret. Jurídica).

Sentencia estimada, Abono del 100% del ZOCON con reducción de jornada.



AUGC Bizkaia, acaba de recibir una sentencia estimada, de un procedimiento ordinario en el TSJPV, que solicitaba el derecho a nuestra afiliada del abono íntegro del complemento de Zona Conflictiva (ZOCON) durante el tiempo con reducción de jornada.

Originalmente, desde Retribuciones, con la solicitud de reducción de jornada, no reducían el importe del abono del ZOCON, pero desde principios del 2012 se viene descontando el mismo porcentaje que horas solicitadas para la reducción, saltándose por alto que este complemento retributivo se puede reducir por la duración de la permanencia en la “Zona Conflictiva” pero no por el número de horas diarias o semanales que abarque el cumplimiento de la misión o el cometido que a cada miembro del Cuerpo le afecte.

Esta sentencia, muy esperada por todos nosotros, según tenemos conocimiento es la primera de este tipo que se consigue en el TSJPV y permitirá, a un gran número de afiliad@s, poder recibir idéntica sentencia estimada, mediante extensión de efectos, en menos de dos meses.

Hay que destacar que los fundamentos que recoge la sentencia, y con los que nuestra letrada ha argumentado su solicitud, se basan, además de la normativa en vigor, únicamente en sentencias previamente ganadas por ella.

La sentencia no solo reconoce a la afiliada el derecho al abono del ZOCON por el tiempo que lleva con reducción de jornada (casi dos años) más los intereses legales por demora, con imposición de costas a la parte demandada, sino que también se lo reconoce, el derecho al citado abono, durante el tiempo que mantenga la situación de reducción de jornada.

La sentencia es firme y no cabe contra ella recurso ordinario alguno.

L@s afiliad@s en esta situación se tienen que poner en contacto con nuestra secretaría jurídica (vizcaya.juridico@augc.org) a fin de conocer el cauce para iniciar la extensión de efectos de la sentencia.

Procuraduría de AUGC Bizkaia

Ser de AUGC cada vez tiene más ventajas. En nuestra delegación dispones de servicios de procuraduría desde 36 euros para los contenciosos iniciados en nuestra provincia.

Asimismo disponemos, para los iniciados en Madrid, de procuraduría en la Capital.

Armas de doble filo. OSINT y los peligros para las FFCCSS

Las Redes Sociales (RRSS) han creado un sistema de interactuar diferente, y más “cercano”, con nuestros familiares, amigos, compañeros de trabajo, del instituto, aquel amigo fugaz en el recuerdo del colegio, etc. tanto compartir pensamiento, fotos, vídeos, música, conceptos, gustos, ideas... es información personal que solemos volcar en estas redes sin tener un gran conocimiento de los lugares hasta dónde puede llegar dicha información, nuestros familiares más lejanos y amigos se enterarán de dicha información, pero ¿Quién más tendrá acceso a esta información?

Tanto como si tenemos un nivel bajo, medio, medio alto o alto, del uso de RRSS, como pudieran ser Facebook, Twitter, Badoo, Google+, LinkedIn y un largo etcétera, **todas** van a revelar información de carácter privado el usuario, ya sea de forma intencionada o por desconocimiento.

Las RRSS y laborales son usadas día a día para digamos “hacer el bien”, siendo usadas por los distintos cuerpos policiales y sus distintos departamentos para la búsqueda de información sobre sujetos, objetos, lugares, con fines de prevenir la delincuencia y para lograr la resolución de delitos, con eso de la tan amada y famosa *Estadística*.

Dicen que, en la actualidad, el **80%** del volumen de información que manejan los Servicios de Inteligencia, proviene de la denominada, en el mundo de la inteligencia, como Open Source Intelligence¹ (OSINT) en castellano, información de fuentes abiertas, en la que Internet es uno de estos canales de información.

[...]

Jefe: -¿Qué sabemos de este tío?

Compañero: -Nada, no aparece casi en ninguna base de datos...

Jefe: -¿Has mirado en Google o Facebook?

[...]

En nuestro anterior boletín-e vimos que, en cuanto al uso de las RRSS por parte de miembros de las FFCCSS, si no se hace como es debido, puede acarrear graves problemas disciplinarios pero aquí vamos a demostrar que, los datos que metamos en las RRSS, también pueden propiciar problemas en nuestra seguridad, la de nuestros familiares y patrimonio. Son una gran fuente de datos que puede caer en manos de personas no deseadas, de manera muy sencilla, al tener nuestro colectivo un mayor riesgo de sufrir represalias o problemas, en una unión de la vida profesional VS privada.

Algún lector todavía pensará que puede ser una paranoia o un sinsentido estas palabras, y otros ya se habrán dado cuenta de que las actuales normas SYAP se están quedando obsoletas y habría que añadir, entre otras muchas cosas, el no uso de datos personales en las RRSS. La siguiente parte del artículo va dirigida a los primeros, con la intención de que puedan cambiar de opinión.

El sumatorio de diferentes datos obtenidos, tanto en la vía pública, como en las RRSS, además de un poco de inteligencia o malicia por parte de los potenciales agresores, les puede llevar a obtener información o realizar un seguimiento de nuestras vidas. Una matrícula, modelo de vehículo, una mascota o un hijo puede ser visto por los potenciales agresores en la vía pública y vincularnos con nuestras RRSS, por mucho que no tengamos nuestro nombre real, ya sea por una búsqueda sobre nuestra persona, una posible navegación fortuita o una “sugerencia de amistad”, como el caso de Facebook.

Este puzzle puede ir creciendo con distintos datos de carácter personal:

-Fecha de Nacimiento

-Números de teléfono

-E-mails

-Trabajo

-Fotos de nuestra casa o exteriores de esta (es decir, si conocen la zona ya saben dónde podemos vivir o si sale de fondo en la fotografía algún lugar de fácil búsqueda, como un puerto o un monumento ya saben dónde está nuestra vivienda)

- Fotos de nuestra familia
- Hobbies
- Mascotas
- Lugares que frecuentamos
- A veces hasta horarios
- Vehículos (esa famosa moto para los domingos la cual tenemos aprecio).



Todos estos datos pueden retroalimentar al potencial infractor y con estos realizar nuevas búsquedas, pudiendo obtener las cuentas de nuestros amigos o familiares y aunque nosotros tengamos bloqueado los accesos por desconocidos a nuestras cuentas, se puede “rascar” información por gente más vulnerable o menos concienciada, ¿Cuántos casos hay de miembros de FFCCSS con las RRSS bloqueadas y la misma información en las RRSS de sus parejas abiertas de “par en par”?

También pueden realizar búsquedas de nuestros números de teléfono, o e-mail, en buscadores como www.google.com/ncr2 o www.bing.com, los más potentes a estas fechas, y encontrar información como una moto antigua que vendimos en alguna web³ de segunda mano, en la cual también está el número de teléfono de contacto de nuestra pareja o nuestros padres. De esta forma, crece cada vez más el volumen de información que poseen, pudiendo ya acceder a los datos de nuestro Whatsapp, Line, etc.

Podríamos seguir así durante muchas páginas, ofreciendo distintos métodos o ideas para la obtención de información de las RRSS, Deep Web⁴, etc. Pero debido a que una imagen vale más que mil palabras “para muestra un botón”:

En el siguiente ejemplo realizaremos una búsqueda de Fuentes Abiertas o OSINT de un personaje público y conocido para algunos:

Arsenio Fernández de Mesa Director General de la Guardia Civil

(Pensé que iba a costar más, es decir, que tendría mayor seguridad en sus RRSS)

1.- Realizando una búsqueda simple por su nombre, en un buscador de Internet, encontramos la siguiente información:

- Wikipedia⁵
- Facebook, Arsenio Fernández De Mesa Sicre⁶

Realizando una búsqueda en su lista de amigos de Facebook, obtenemos que tenemos acceso a 22 “amigos de Facebook”, los cuales son, en un alto porcentaje, familiares de hasta segundo grado, tanto filtrando por primero apellido, como por segundo, en el buscador que facilita la propia Red Social, sin hablar de las fotos de sus familiares de primer grado.

2.-Debido a no ser personajes públicos, no pegare la información obtenida, ni los enlaces, aunque es información totalmente pública, de sus hijos, familia, etc. así como sus fotos, debido a la ética del escritor de este artículo.

Pero se podría seguir “rascando” información en los amigos de sus hijos y familia para saber más información personal de este personaje público. Por ejemplo, con una tarjeta de su hijo colgada en el pecho, en una plaza de toros, en la cual publica sus datos; en los amigos de sus hijos y así ver centros de estudio; en los comentarios de las fotos que son “públicas”; filtrando en los distintos buscadores de Internet, las matrículas de los vehículos que aparecen en las fotos, y si tienen alguna sanción administrativa sin pagar, aparecerán en algún boletín oficial de alguna CCAA o si lo vendieron en alguna web de segunda mano, obtendremos sus teléfonos móviles o e-mails posiblemente, y así un largo, etc.

3.-Debido a que podría seguir obteniendo información y que tampoco al autor de este artículo le importa la vida de este personaje público y creyendo que el ejemplo puede haber servido ya al lector, se abandona la recopilación de información de fuentes abiertas.

¿Ahora somos conscientes del poder de las RRSS?

A lo mejor a algún lector le ha parecido graciosa la información recabada por el anterior personaje público, pero... ¿quién le dice a éste que no ha sido ya víctima del mismo intento de recabar datos por parte de algún delincuente? Quizás mañana esa querida moto aparecerá quemada, en el mejor de los casos, dejando para la imaginación de aquellos con “problemas” con el crimen organizado o el terrorismo. El hecho de pertenecer a algún cuerpo policial determinado, ya es para mucho objetivo directo.

“Nunca atemorizado pero siempre prevenido”

¹ http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/esfas/destacados/en_portada/COMOx20EXPLOTARx20OSINTx20EFICAZMENTE.pdf

² <http://www.youtube.com/watch?v=SW0NRxnT9yI>

³ <http://www.derechoalolvido.eu/>

⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Internet_profunda

⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Arsenio_Fern%C3%A1ndez_de_Mesa

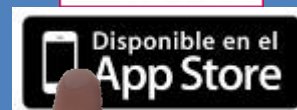
⁶ <https://www.facebook.com/cheni.fdezdemesa>

Un compañero

App de AUGC

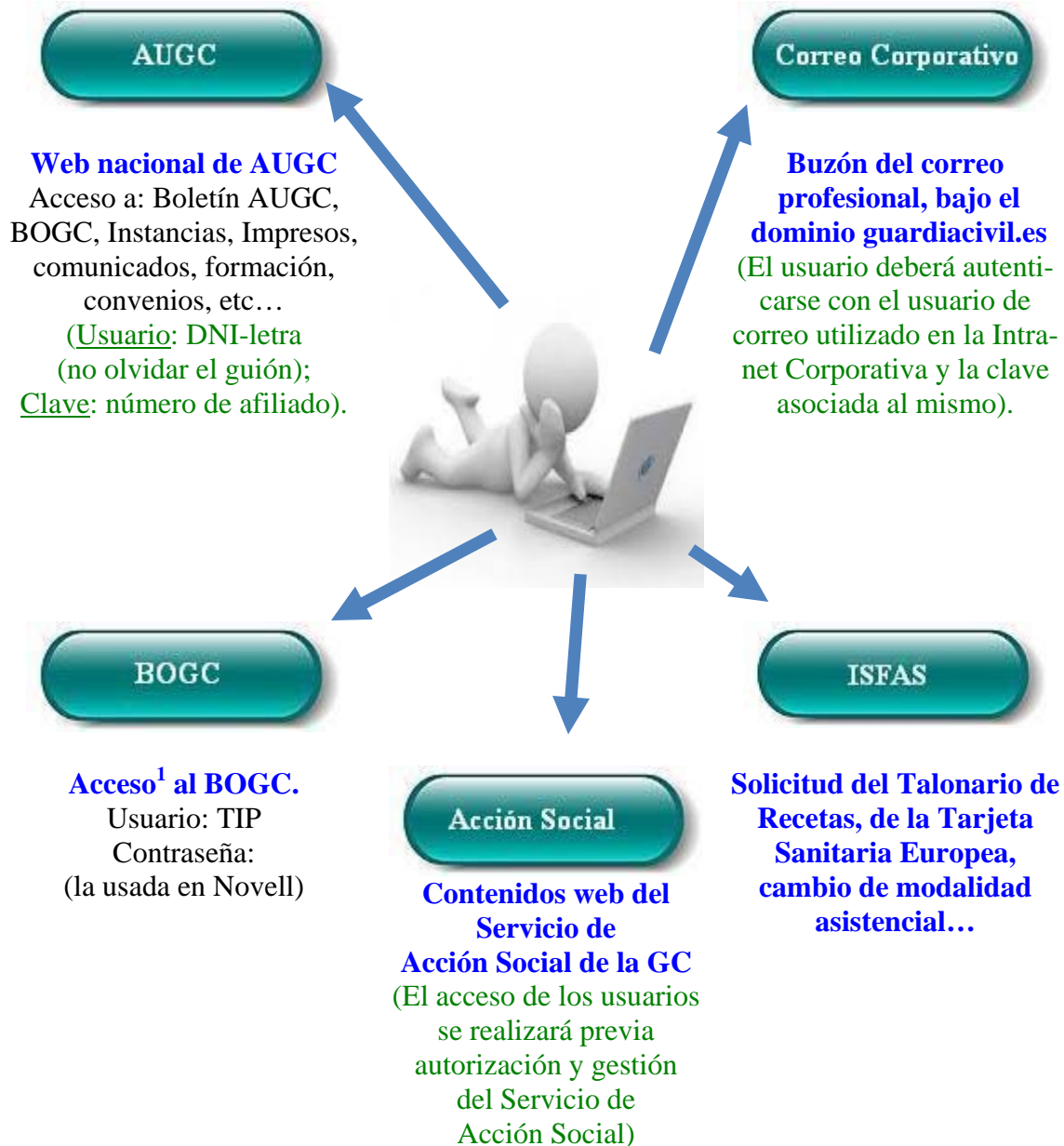
La App de AUGC (AUGC3) ya está disponible en [App Store de Apple](#), siendo la primera asociación profesional que ha conseguido publicar una App informativa para sus afiliados en la [Google Play](#) y en la App Store.

Esta App está en continua evolución y ya cuenta con un nuevo icono “BAJAS, VACACIONES, PERMISOS E ISNF” donde se podrá consultar el índice de los servicios nocturnos y festivos y la tabla de las cuantías a cobrar.



Accesibilidad desde Internet.

Quieres saber lo que puedes hacer desde Internet, con un solo clic:



Haz clic sobre los botones para acceder al contenido.

¹El personal retirado que desee acceder al BOGC deberá solicitarlo mediante el correspondiente impreso de alta dirigido al Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

Curso de OFESAUTO para AUGC Bizkaia

Tal y como os hemos adelantado por la lista de difusión de Whatsapp, desde **AUGC Bizkaia** os invitamos al Curso que impartirá para nosotros **D. Joaquín Ortiz**, director del Área de Servicios de Soporte de Ofesauto.



OFESAUTO, Oficina Española de Aseguradoras de Automoviles, es la Oficina Nacional Española de Carta Verde. El sistema denominado "Carta Verde" está diseñado para ayudar al tráfico internacional de vehículos y para garantizar la atención a las víctimas de accidentes de tráfico entre vehículos de distintas nacionalidades.

En este sentido, OFESAUTO atiende tanto reclamaciones de información como reclamaciones de indemnización, tanto por accidentes ocurridos en España como por accidentes ocurridos en el extranjero.

Pese a que OFESAUTO lleva más de 14 años impartiendo este curso a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lleva casi 10 años sin impartirlo al colectivo Guardia Civil y, además, esta será la primera vez que se impartirá en el País Vasco.

Se expedirán certificados de asistencia, para los que acudan.

FECHA: jueves 06 de noviembre 2014.

HORA: a las 15:00 horas.

LUGAR: Sala de conferencias de la Comandancia de Bizkaia

DURACIÓN: 4 horas (aprox.)

PRECIO: Gratis

CERTIFICADO DE ASISTENCIA: SI

Algunas materias que se tratarán:

- SEGURO OBLIGATORIO Y TRAFICO INTERNACIONAL DE VEHÍCULOS A MOTOR
- LA CARTA VERDE
- IDENTIFICACION DE UN SEGURO EXTRANJERO
- FALSIFICACIÓN DE CARTAS VERDES
- OFICINA ESPAÑOLA DE ASEGURADORES DE AUTOMÓVILES (OFESAUTO)
- Etc...

Preguntas que se resolverán en el curso:

- ¿Qué es la carta verde?
- ¿Para qué vehículos es precisa la carta verde?
- He tenido un accidente con un vehículo extranjero ¿a quién debo dirigirme?
- Voy a viajar a un país extranjero con mi vehículo ¿mi seguro cubriría un accidente?
- ¿Qué documentación deben llevar los vehículos extranjeros que circulan por España?
- ¿Qué datos son esenciales para conocer donde está asegurado un vehículo extranjero?
- ¿Puede un vehículo extranjero estar garantizado en España por una entidad distinta a OFESAUTO?
- ¿Qué límite de garantía tiene un vehículo cuando circula por España?
- Etc...

Un día más de Asuntos Particulares

En el BOGC del 08 de octubre sale publicada la Orden General 8/2014 que modificará la **Orden General 2/2013**, que regula las normas de vacaciones, permisos y licencias del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, adaptando dicha norma a la reciente publicada Ley 15/2014 (BOE 226/14), que ha modificado la letra k) del EBEP, indicando un aumento, de 4 a 5, los días de asuntos particulares al año:

“Artículo único:

1. Se modifica el primer párrafo del apartado 1 de la norma decimocuarta de la Orden General 2/2013, de 8 de abril, del Texto Refundido que regula las normas de vacaciones, permisos y licencias del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, que queda con la siguiente redacción:

*«1. **Se concederán hasta cinco días de permiso por asuntos particulares**, sin perjuicio de la concesión de los restantes permisos y licencias establecidos en la normativa vigente. La solicitud de este permiso deberá efectuarse, al menos, con 72 horas de antelación a la fecha de su inicio. Si la concesión fuere denegada, deberá comunicarse al interesado dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud. Este permiso por asuntos particulares se incrementará en dos días hábiles adicionales cuando los días 24 y 31 de diciembre coincidan en festivo, sábado o día no laborable. Asimismo, dicho permiso se incrementará cada año natural en un día como máximo, cuando alguna de las festividades laborales de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las Comunidades Autónomas coincida con sábado en dicho año, de acuerdo con la resolución anual al efecto dictada en el ámbito de las Administraciones Públicas.»*

Disposición final primera. Disfrute del día adicional de asuntos particulares correspondiente a 2014.

El día adicional de permiso por asuntos particulares que ha sido incorporado por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, **correspondiente al año 2014**, se implementará en el aplicativo informático de vacaciones, permisos y licencias, y **se podrá disfrutar desde la entrada en vigor de la presente orden hasta el 31 de enero de 2015.** “

Turnos de Navidad 2014/15

Turno	Inicio	Fin
Primero	19 diciembre 2014, viernes	26 diciembre 2014, viernes
Segundo	27 diciembre 2014, sábado	02 enero 2015, viernes
Tercero	03 enero 2015, sábado	09 enero 2015, viernes

PREFERENCIAS (norma 13.3 párrafo 2º de la OG 2/2013 refundida):

1. Quien no haya disfrutado permiso en los turnos establecidos en la Navidad 2013/14.
2. El que lleve más tiempo sin disfrutar permiso en el turno solicitado.
3. Personal con más tiempo sin disfrutar de permiso extraordinario de Navidad.
4. Personal con mayor antigüedad.

Diciembre 2014						
L	M	X	J	V	S	D
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	01	02	03	04
05	06	07	08	09	10	11
Enero 2015						

SOLICITUD Y TRAMITACIÓN (Anexo II de la misma norma, art. 1.2 punto a)

- Plazo de solicitud: Las solicitudes se presentarán en la Unidad antes del **12 de noviembre**.
- Concesión: La relación de las concesiones deberá entrar en la unidad antes del **26 de noviembre**.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- ✓ Este permiso consta de TRES días naturales consecutivos.
- ✓ Se pueden solicitar varios períodos en cualquiera de los turnos ordenándolos por preferencia.
- ✓ Durante los turnos no podrán disfrutarse vacaciones, tampoco podrán acumularse consecutivamente a los días solicitados (antes y/o después) permisos de asuntos particulares, aunque sí libres y descansos semanales
- ✓ Escrito 129733/2011 DAO: «*La planificación de los servicios también debería facilitar que en algunas ausencias justificadas y conocidas con la antelación suficiente, como, por ejemplo, con motivo del disfrute de vacaciones, los servicios nombrados inmediatamente antes y después de las mismas, faciliten la prolongación del periodo en el que al personal no tenga nombrado servicio.*»
- ✓ Antes de iniciar el permiso se debe de haber disfrutado inexorablemente y de modo íntegro el descanso diario equivalente al último servicio realizado (hasta 8 horas), por lo que no debe nombrarse servicio en la tarde previa al inicio del período concedido.
- ✓

OS RECOMENDAMOS ENCARECIDAMENTE PRESENTAR LAS SOLICITUDES SIEMPRE POR ESCRITO CON EL FORMATO ESTABLECIDO QUEDÁNDOOS COPIA REGISTRADA, NADA DE APUNTAROS EN LISTAS O PETICIONAR VERBALMENTE, DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁN RECURRIR LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE TARDE O TEMPRANO SIEMPRE SURGEN.

Décimo de Lotería de Navidad de AUGC Bizkaia

Como siempre, ésta Asociación sigue intentando mejorar la calidad de vida de tod@s los compañer@s, para ello, desde la Delegación de Bizkaia hemos adquirido este año un precioso número de la Lotería de Navidad, con nuestro deseo de poder ayudaros a compensar algo los innumerables recortes que ya sufrimos y la quinta congelación salarial consecutiva.

**Recordad que el año pasado repartimos,
gracias a esta lotería, más de 10.000 euros en premios
y este año vamos a por el premio gordo de Navidad.**

NO te quedes sin él!!



Ya está disponible para todos, sólo tenéis que poneros en contacto con algún miembro de la Asociación, y que la suerte te acompañe...

QUEREMOS ANIMARTE A UNIRTE A NOSOTROS

Contigo podemos conseguir más, cuantos más seamos, más podremos hacer tanto en el Consejo cómo en las reuniones que ya mantenemos con el Jefe de la Comandancia.

Estando con nosotros, recibirás vía email toda aquella información relevante de la que tengamos noticias contrastadas, así como nuestro boletín de Bizkaia en el que además de incluir temas de interés, incluimos también sentencias e incluso convenios por los que estamos negociando con empresas privadas para que podáis acogeros por el mero hecho de ser nuestros afiliados.

Afiliarte es muy sencillo, basta con rellenar el documento de alta (anverso), y una vez firmado, escanearlo o hacerlo una foto con el móvil y enviarlo a vizcaya.organizacion@augc.org junto con una copia de ambas caras de vuestro DNI.

Con la afiliación tendrás acceso a nuestro asesoramiento jurídico, nuestro seguro de haberes por pérdida de salarios en el caso de sanciones disciplinarias, podrás elegir el mejor seguro de bajas que ahora mismo se puede ofrecer por tan sólo 22,57 €/año (tiene su comienzo en el mes de febrero, así que pagarás la parte proporcional que corresponda al mes en el que te unas al seguro), y muchas cosas más. Estamos a tu disposición.

ESTOS SERÁN TUS CONTACTOS AL AFILIARTE

SECRETARÍAS / VOCALÍAS	TITULAR	TELÉFONO CORPORATIVO	E-MAIL
SECR.T.GRAL. PROVINCIAL	Jorge BENEDICTE	670.790.063	vizcaya.sg@augc.org
SECR.T. ORGANIZACIÓN	Rodrigo RUIZ	647.357.928	vizcaya.organizacion@augc.org
SECR.T. FINANZAS	Verónica LÓPEZ	670.790.402	vizcaya.finanzas@augc.org
SECR.T. JURÍDICO	Raúl DELGADO	670.761.668	vizcaya.juridico@augc.org
VOCAL DE LA MUJER	Marta SEPTIEN	670.790.563	vizcaya.mujer@augc.org
VOCAL DE COMUNICACIÓN	Alberto F. LANZA	-----	vizcaya.comunicacion@augc.org
VOCAL 1	Manuel CASTILLO-LUNA	-----	vizcaya.vocal1@augc.org



<https://twitter.com/AUGCBIZKAIA>



<https://www.facebook.com/augc.bizkaia>

Rellena la solicitud y envíala a la delegación de tu provincia
por email a vizcaya.organizacion@augc.org o gestionasociados@augc.org

Solicitud de ingreso



Miembro de la Confederación
Europea de Policía.
CIF: G-12380838



Rellenar todo el impreso, firmarlo y adjuntar fotocopia del DNI

Delegación de	Bizkaia		
Nombre			
Apellidos			
DNI	F. nacimiento		
Domicilio			
Código Postal	Localidad		
Provincia			
Teléfono Fijo	Móvil		
E-mail			
Empleo	Situación		
Comandancia	Destino		

En, a de de 20.....

Deseo contratar el Seguro de Bajas
médicas que AUGC tiene suscrito
con AXA. SI NO

Marcar con una X una de las dos opciones.

Firmado.

Banco/Caja Titular

C/Plza. Nº Tel.

CP Localidad Provincia

IBAN ENTIDAD OFICINA DC NÚMERO DE CUENTA

Gratuito para guardias
civiles en prácticas

La SOLICITUD de ALTA en la Asociación será efectiva una vez AUGC cargue en la cuenta del afiliado o afiliada el importe correspondiente y no habiéndose producido la devolución del mismo. La solicitud debe tener entrada en la Delegación Provincial o en la Oficina Nacional de AUGC, antes del día 25 de cada mes. La cuota de afiliación es de 75 euros anuales.

Los asuntos jurídicos producidos con anterioridad a la fecha de alta no gozarán de cobertura. La baja o la pérdida de la condición de afiliado/a, desde la fecha en que tenga lugar, dará lugar a la suspensión de todos y cada uno de los derechos inherentes a tal condición, tanto los de carácter social, económico y de defensa jurídica.

El cambio de DESTINO, DOMICILIO, CUENTA BANCARIA o PASE A RETIRO, deberá ser comunicado por parte del afiliado/a a la Delegación correspondiente o, en su defecto, a la Oficina Nacional de AUGC. Los gastos que se originen por devolución del recibo de la cuota de afiliación, consecuencia de error en los datos, falta de liquidez, etcétera, correrán a cargo del afiliado/a.

La SOLICITUD de BAJA en la asociación deberá comunicarse por carta firmada por el interesado/a en la delegación correspondiente o, en su defecto, a la Oficina Nacional de AUGC.

Por el presente documento ACEPTO LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE AUGC.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, puedo ejercer los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de su DNI o documento acreditativo equivalente a: ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES (AUGC), Oficina Nacional. Avda. Reina Victoria nº 37 2º Centro, 28003, Madrid.

Los datos que nos facilite en el presente formulario y entrega de documentación complementaria, pasarán a formar parte de un fichero de titularidad de AUGC, cuyo fin es tramitar la gestión de las altas y bajas de los afiliados/as, así como el pago y domiciliación de las cuotas mensuales como miembro de la Asociación, la recepción de revistas editadas por AUGC, el envío de noticias, boletines o informaciones relevantes derivadas de la actividad de AUGC en su condición de afiliado/a, así como todos aquellos que cada Delegación considere que pueden ser de interés para los afiliados/as de dicho territorio.

¡¡HAZTE SOCIO AHORA!!

Disfruta de todas las ventajas que te ofrece AUGC

Servicios ofrecidos por AUGC:

- Seguro de haberes que cubre la pérdida de salarios por sanciones disciplinarias
- Seguro de defensa penal
- Seguro de reclamación de daños corporales y perjuicios patrimoniales de ellos derivados
- Servicio jurídico provincial por profesionales especializados
- Boletín informativo digital nacional y regional
- Página web nacional www.augc.org
- Ofertas de otros seguros en condiciones ventajosas
- Teléfono de atención al afiliado 902 522 902
- AUGC dispone de 52 delegaciones provinciales y/o ciudades autónomas

AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

C/ Reina Victoria nº 37 · 2º Centro
Teléfono: 91 362 45 86
e-mail: gestionasociados@augc.org
www.augc.org



AUGC



@AUGC_COMUNICA

¡Síguenos!



EL CAMINO HACIA
TUS DERECHOS

**GRATIS EL MEJOR
SEGURO DE BAJAS**

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE 13/10/2014 HASTA 31/12/2014



¡¡HAZTE SOCIO AHORA!!